



Chihuahua, Chih., a 09 de marzo de 2021 No. de oficio: AO/0098/2021 Asunto: Notificación de observaciones

Nombre: Rehabilitación de parque explora los sentidos

Revisión No: AO/030/2020

Tipo: Obra.

Dependencia: Dirección de Obras Públicas Municipales

Monto revisado: \$3'179,103.20 Monto observado: \$856,966.41 Núm. de observaciones: 2

Núm. de observaciones no solventadas: 2

H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua Presente.-

Con el interés de trabajar en conjunto para beneficio de la población, y en cumplimiento a las facultades de inspección y vigilancia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30, 36 A y 36 B fracciones III y XV del Código Municipal para el Estado de Chihuahua así como por los artículos 22 y 23 fracciones IV y XVI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Chihuahua, me permito informar a este H. Ayuntamiento, las **observaciones no solventadas** que se derivan de los resultados obtenidos en la revisión física y/o documental efectuada por personal adscrito a esta Sindicatura, a la obra denominada "Rehabilitación de parque explora los sentidos", mismo que anexo al presente.

Lo anterior a fin de que, con fundamento en lo previsto en los artículos 28 fracción III y 36 A, párrafo sexto del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como al artículo 22 párrafo sexto del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Chihuahua, este Honorable Ayuntamiento:

ÚNICO. - Emita el acuerdo y/o acciones que conforme a sus atribuciones correspondan.

Sin más por el momento le reitero que estoy a sus órdenes para tratar este y cualquier otro asunto de interés para nuestra ciudad.

MUNICIPIO DE CHIMUAHUA

VEL DIRECTION DE CERAS PUBLICAS

DIO AD TOTAL

ODSTARNO MUNICIPAL 2010-2021

1 0 MAR 2021

ATENTAMENTE

Lic. César Amín Anchondo Álvarez Síndico

H. Ayuntamiento de Chihuahua

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

C.c.p. Archivo

C.c.p. Lic. César Gustavo Jáuregui Moreno/Secretario del Ayuntamiento C.c.p. Arq. Carlos Aguilar García/ Director de Obras Públicas Municipales C.c.p. Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado / Titular del Órgano Interno de Control.

LFM

www.sindicatura.mx

Av. Independencia 209, Col. Centro, C.P. 31000 Chihuahua, Chih. Cualquier queja o denuncia sobre el gobierno municipal: (614) 353 6051

1 de 1 AO/0098/2021





REVISIÓN: "Rehabilitación de parque explora los sentidos".



DEPENDENCIA:

REVISIÓN No.

FECHA

Página

Dirección de Obras Públicas Municipales

AO-030-2020

20/01/21

1 de 7

INFORME EJECUTIVO

Chihuahua, Chihuahua a 09 de marzo de 2021

H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua Presente. -

Me permito informar a este órgano colegiado, respecto a las observaciones no solventadas y las conclusiones derivadas de la revisión efectuada a la Dirección de Obras Públicas, en específico a las inspecciones físicas y documentales realizadas a la obra denominada "Rehabilitación de parque explora los sentidos", la cual se llevó a cabo al amparo de la orden de revisión identificada con número AO/030/2020 emitida por esta Sindicatura, con fundamento en sus facultades de inspección y vigilancia previstas dentro del artículo 30 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en relación con los numerales 36 A y 36 B del mismo ordenamiento legal, así como 22 y 23 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, misma que fue recibida el 15 de abril de 2020 por la Dirección de Obras Públicas. Lo anterior de acuerdo a lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.- Esta Sindicatura, en ejercicio de sus facultades de inspección y vigilancia, y como parte del seguimiento a los programas de ejecución de obra pública, llevados a cabo por la Dirección de Obras Públicas Municipales, realizó una serie inspecciones documentales y físicas al contrato de obra pública No. 112/2020, así como a sus anexos. Lo anterior con la finalidad de verificar que la obra se encuentre dentro del programa de trabajo convenido en el contrato de obra pública; que los avances físicos sean congruentes con los avances financieros, y que la calidad de la obra se esté realizando a satisfacción del Municipio de Chihuahua.
- 2.- Los días 02 de octubre, 03 de noviembre y 01 de diciembre de 2020, y así como el 13 de enero de 2021, mediante los oficios No. AO/0514/2020, AO/0559/2020, AO/0614/2020, y AO/0019/2021, respectivamente, se notificó a la Dirección de Obras Públicas los programas de inspecciones correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2020 y enero de 2021, donde se programaron las inspecciones físicas a la obra. Ahí mismo se solicitó el Expediente Unitario de la obra.

Así mismo, mediante el oficio AO/003/2021, se solicitó la relación de las obras que fueron suspendidas temporalmente, la relación de contratos que fueron

Av. Independencia 209, Col. Centro, C.P. 31000 Chihuahua, Chih. Cualquier queja o denuncia sobre el gobierno municipal: (614) 353 6051





REVISIÓN: "Rehabilitación de parque explora los sentidos".



DEPENDENCIA:

REVISIÓN No.

FECHA

Página

Dirección de Obras Públicas Municipales

AO-030-2020

20/01/21

2 de 7

modificados en tiempo y costo, así como los documentos que amparan dichas suspensiones y modificaciones relacionadas con el ejercicio fiscal 2020.

- 3.- El 26 de enero de 2021, mediante el oficio número D/0263/2021, la Dirección de Obras Públicas turna a esta Sindicatura las relaciones solicitadas descritas en el párrafo anterior. De lo cual se observa en los listados de obras que fueron suspendidas y contratos modificados, no figura la presente obra en revisión.
- **4.-** En la revisión documental se verificó la documentación proporcionada por la Dirección de Obras Públicas Municipales.
- 5.- En las revisiones físicas se verificaron los avances físicos de la obra y la calidad de los acabados; se tomó evidencia fotográfica, misma que obra en los archivos de esta Sindicatura y se anexa al presente informe como sustento a las observaciones realizadas.
- 6.- El Contrato de Obra Pública No. 112/2018 fue adjudicado a Anuncios Unipolares, S.A. de C. V. en asociación con Constructora PEWIS, S.A. de C.V., a través del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. DOPM-40-2020, por el importe de \$6'151,707.77 (seis millones ciento cincuenta y un mil setecientos siete pesos 77/100 M.N.) I.V.A. incluido, mismo que fue suscrito con fecha 03 de agosto de 2020, en el que se estableció un plazo de ejecución del 05 de agosto al 02 de diciembre de 2020.
- 7.- Derivado del contrato en mención, se autorizaron las estimaciones de obra, que soportan los pagos de la siguiente manera:

	TURAS	Concepto _def	IMPORTE ESTIMADO	IMPORTE TOTAL DE LA	PERIOI LA ESTIN	DOLDE:
1055	14 000 20	A = 41 = 1 = -		INVERSION	Del	A
400000000000000000000000000000000000000	14-ago-20	Anticipo	2'121,278.54		·	Paris same
1102	08-dic-20	Estimación N° 1	2'740,606.21	3'179,103.20	05-ago-20	03-sep-20

- 8.- El 05 de febrero del presente año, mediante el oficio No. AO/0051/2021, esta Sindicatura notificó a la Dirección de Obras Públicas las observaciones y posibles inconsistencias de los resultados obtenidos en la inspección física y documental efectuada a la obra denominada "Rehabilitación de parque explora los sentidos"
- 9.- El 19 de febrero de 2021, día que se cumplían los 10 días hábiles establecidos en el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, dentro del sexto párrafo del Artículo 36 A, la Dirección de Obras Públicas turnó a esta Sindicatura el oficio No.

 D/04/16/2021(atmediante el cual solicita una prórroga de 05 días hábiles para estar Av. Independencia 209, Col. Centro, C.P. 31000 Chihuahua, Chih.

Cualquier queja o denuncia sobre el gobierno municipal: 🚨 (614) 353 6051



REVISIÓN: "Rehabilitación de parque explora los sentidos".



DEPENDENCIA:

REVISIÓN No.

FECHA

Página

Dirección de Obras Públicas Municipales

AO-030-2020

20/01/21

3 de 7

en posibilidad de brindar cabal respuesta en virtud del cúmulo de documentos e información solicitados.

- 10.- Transcurrido el término de la prórroga, mismo que expiró el pasado 26 de febrero de 2021, la Dirección de Obras Públicas omitió rendir las aclaraciones correspondientes en tiempo y forma, por tal motivo, ésta Sindicatura remite a este H. Ayuntamiento el informe detallado de las observaciones no solventadas por la Dirección de Obras Públicas Municipales.
- 11.- Los días 15 de octubre, 17 de noviembre y 17 de diciembre de 2020 así como el 20 de enero de 2021, se realizaron las inspecciones físicas a la obra por parte de personal adscrito a esta Sindicatura, en donde se encontraron las siguientes observaciones que pudieran dar lugar a irregularidades con motivo de la ejecución del presente contrato sujeto a revisión.

II. OBSERVACIONES

Como resultado de la revisión efectuada a la información financiera, técnica y documental, así como de las inspecciones físicas de la obra, se observa lo siguiente:

OBSERVACIÓN No. 1

INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Y SUS ANEXOS, PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

La obra no se terminó en el plazo de ejecución estipulado en el contrato de obra pública, omitiéndose aplicar las penas convencionales correspondientes.

Como complemento de lo anterior, se anexan al presente informe, las fichas informativas elaboradas por personal de esta Sindicatura, Anexo No.1 (reportes de inspecciones elaborados por esta Sindicatura).

Disposiciones legales incumplidas: Incumplimiento al contrato de obra pública No. 112/2020 en su cláusula Tercera denominada PLAZO DE EJECUCIÓN, ya que la obra no se concluyó en la fecha establecida. Tal incumplimiento se encuentra sujeto a las penas convencionales estipuladas en la cláusula Décima Quinta, inciso b) del citado contrato de obra pública. Además del incumplimiento en los artículos 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua, que establece que las penas convencionales se deben aplicar por atraso en la ejecución de trabajos sipóicateas imputables a las personas contratistas, así como en Av. Independencia 209, Col. Centro, C.P. 31000 Chihuahua, Chih.

Cualquier queja o denuncia sobre el gobierno municipal: (614) 353 6051



REVISIÓN: "Rehabilitación de parque explora los sentidos".



DEPENDENCIA:

REVISIÓN No.

FECHA

Página

Dirección de Obras Públicas Municipales

AO-030-2020

20/01/21

4 de 7

contravención de lo establecido en el artículo 118 fracción V del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, vigente en términos del artículo quinto transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua, que establece que el Residente de obra es el responsable de vigilar y controlar el desarrollo de los trabajos en sus aspectos de calidad, costo, tiempo, y apego al proyecto, al programa de obra y al contrato.

RECOMENDACIONES:

CORRECTIVAS:

1. Se determinen, apliquen y se acrediten las penas convencionales conducentes al contratista encargado de los trabajos.

PREVENTIVAS:

1. Se revisen y actualicen los mecanismos de vigilancia, control y supervisión de obra, a efecto de que los contratistas cumplan las prestaciones a que se obligan en los contratos de Obra Pública, para que en lo conducente se evite este tipo de acciones en las obras a cargo de la Dirección de Obras Públicas Municipales.

RESPUESTA a la observación 1:

El ente Público, solicita una prórroga para la contestación de la presente observación, no obstante lo anterior y de haber transcurrido el plazo correspondiente, no se recibe respuesta alguna, por lo que no se solventa la presente observación.

OBSERVACIÓN No. 2

CONCEPTOS DE OBRA TRAMITADOS PARA PAGO EN EXCESO.

Se detecta una diferencia de los conceptos tramitados para pago con los conceptos físicos realizados por un monto de \$856,966.41 (ochocientos cincuenta y seis mil novecientos sesenta y seis pesos 41/100 M.N.) incluye IVA.

Lo anterior, una vez revisados físicamente los volúmenes de los conceptos tramitados para pago mediante la estimación número 1, en los conceptos que a continuación se detallan, el volumen físico calculado por el contratista en las generadoras de la estimación, no corresponde al volumen pagado finalmente. Inclusive, se detectaron www.sindicatura.mx

Av. Independencia 209, Col. Centro, C.P. 31000 Chihuahua, Chih. Cualquier queja o denuncia sobre el gobierno municipal: (614) 353 6051



REVISIÓN: "Rehabilitación de parque explora los sentidos".



DEPENDENCIA:

REVISIÓN No.

FECHA

Página

Dirección de Obras Públicas Municipales

AO-030-2020

20/01/21

5 de 7

conceptos que al 20 de enero de 2021 no se había iniciado con los trabajos por el contratista encargado de los mismos.

A continuación, se relacionan los volúmenes tramitados para pago en la estimación, así como su comparación con los volúmenes realmente construidos.

CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN TRAMITADO PARA PAGO	VOLUMEN FÍSICO	DIFERENCIA	PRECIO UNITARIO	MPORTE
Piso de concreto de 12 cm de espesor con concreto MR-40.	m2	486	466.2	19.80	\$ 577.97	\$ 11,443.81
Elevador para sillas de ruedas.	Pza.	. 1	0	1.00	\$ 108,987.12	\$ 108,987.12
Arena sílica en piso de comandos.	kg	30,000.00	0	30,000.00	\$ 4.84	\$ 145,200.00
Piso amortiguante marca monopark.	Pza.	180	0	180.00	\$ 1,032.05	\$ 185,769.00
Estructura de paso de gato en tirolesa.	m2	38.76	13.44	25.32	\$ 1,816.45	\$ 45,992.51
Circuito cerrado de televisión (26 cámaras, monitor 40" y minicomputadora para monitoreo)	Pza.	26	26	0	\$ 19,148.56	\$ -
Barandal perimetral a base de tubo 2 1/2".	m2	280	170.8	109.20	\$ 1,574.25	\$ 171,908.10
Juego giratorio para silla de ruedas.	Pza.	1	0	1.00	\$ 69,463.61	\$ 69,463.61
Luminaria tipo cobra de 268w.	Pza.	6	6	0	\$ 25,267.43	\$
Luminaria tipo reflector modelo PRIS-RGBA.	Pza.	3	3	0	\$ 21,612.88	\$
No and the species		*			SUB-TOTAL	\$ 738,764.15
					LV.A.	\$ 118,202.26
					TOTAL	\$ 856,966.41

Como evidencia de lo anterior, se anexa al presente informe la estimación número 1 de los trabajos tramitados para pago, misma que fue proporcionada por la Dirección de Obras Públicas Municipales.

Disposiciones legales incumplidas: Incumplimiento al artículo 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 134 fracción II del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, vigente en términos del artículo quinto transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua, que establecen que las estimaciones deben ir acompañadas de los documentos que acrediten la procedencia de pago. Así mismo y sin perjuicio de lo anterior se estima que los pagos en excesos al no ser justificados de conformidad con las disposiciones legales y contractuales vigentes relacionadas con la obra sujeta a revisión, ni corresponder a obligaciones efectivamente devengadas, presuponen una violación a lo dispuesto por los artículos 53 y 54 fracción I de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

RECOMENDACIONES: www.sindicatura.mx

Av. Independencia 209, Col. Centro, C.P. 31000 Chihuahua, Chih. Cualquier queja o denuncia sobre el gobierno municipal: (614) 353 6051



REVISIÓN: "Rehabilitación de parque explora los sentidos".



DEPENDENCIA:

REVISIÓN No.

FECHA

Página

Dirección de Obras Públicas Municipales

AO-030-2020

20/01/21

7 de 7

de que este H. Ayuntamiento, determine las responsabilidades civiles, administrativas o penales a que haya a lugar de acuerdo a lo establecido por el sexto párrafo del precitado artículo 36 A del citado Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

IV. **ANEXOS**

Archivos digitales anexos en CD (disco compacto):

- 1.-Oficio Número AO/0514/2020 programa de inspecciones, octubre 2020
- 2.-Oficio Número D/4554/2020 respuesta al oficio AO/0514/2020
- 3.-Oficio Número AO/0559/2020 programa de inspecciones, noviembre 2020
- 4.-Oficio Número D/4993/2020 respuesta al oficio AO/0559/2020
- 5.-Oficio Número AO/0614/2020 programa de inspecciones, diciembre 2020
- 6.-Oficio Número D/5518/2020 respuesta al oficio AO/0614/2020
- 7.-Oficio Número AO/0019/2021 programa de inspecciones, enero 2021
- 8.-Oficio Número D/0177/2021 respuesta al oficio AO/0019/2021
- Oficio Número AO/0003/2021 solicitud de obras suspendidas 2020 9.-
- Oficio Número D/0263/2021 respuesta alcance AO/0003/2021 10.-
- 11.-Oficio Número D/0123/2021 respuesta al oficio AO/0003/2021
- 12.-Contrato de obra pública No. 112/2020
- 13.-Factura 1055 anticipo del contrato 112/2020
- 14.-Estimación número 1 del 112/2020
- 15.-Ficha informativa de las inspecciones de obra del contrato 112/2020
- 16.-Oficio Número AO/0051/2020, notificación de observaciones a Obras Públicas

17.-Oficio Número D/416/2021 solicitud de prórroga al oficio AO/0051/2020

Atentamente

Lic. César Amin Anchondo Alvarez Śindico

H. Ayuntamiento de Chihuahua

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México" "2021, Año de las Culturas del Norte"

C.c.p. Archivo LFM

